

PROPUESTAS

- La consideración de la educación pública como área estratégica del Estado, con el propósito de darle prioridad a la educación a través de un fuerte presupuesto estatal. En concordancia con lo anterior, debe existir un superfondo o un sistema de seguros para la prevención de las contingencias económicas del Estado. No se debe olvidar, que las mejores y más prestigiosas universidades han experimentado a lo largo de su historia diferentes métodos para obtener ingresos de una manera diversificada.²⁸
- La existencia de medios alternativos de financiamiento para las universidades públicas.
- Establecer un sistema fiscal que aliente al contribuyente hacer donaciones, tal es el caso de la deducción en la base imponible hasta de un 50% del impuesto sobre la renta de personas morales, cuando se realicen donativos a las universidades públicas.

28 Esteban, M. A., *op. cit.*, nota 13.

- Un sistema escalonado de pago de cuotas conforme a la capacidad económica y calidad académica de los estudiantes. Prevalciendo la gratuidad de la educación superior, es decir, proporcionar el acceso a cualquier estudiante calificado.
- Establecer la descentralización educativa como eje del Plan Nacional de Educación, lo anterior, siguiendo la experiencia de los Estados Unidos y evitar la sobrecentralización del sistema educativo, tal como sucedió en el antiguo bloque de los países comunistas.
- Flexibilidad de la reasignación de recursos públicos, los cuales no fueron ejercidos por las instituciones públicas.
- Disponibilidad de préstamos a los estudiantes, pues la recuperación de costos se asocia con una futura equidad en beneficios.
- Mecanismos de gestión moderna y eficiente de los recursos.
- Que la asignación de recursos se realice a través de indicadores de calidad y eficiencia.
- Generación de recursos propios a través de matrículas de pregrado.
- Recuperación de costos a través de matrículas entre las universidades pequeñas.

- Que la relación alumno/docente se incrementa, pues esto ha demostrado un mejoramiento de la eficiencia de la Universidad.
- Mejorar los sistemas de información para identificar los indicadores de eficiencia.
- Necesidad de establecer y poner en funcionamiento criterios racionales y objetivos en la asignación de recursos.
- Incentivar a los docentes de próxima jubilación para preparar a los nuevos cuadros de académicos.
- Se requiere diversidad en la financiación y que los actores comprometidos compartan más equitativamente los costos del financiamiento.
- Asignación de recursos con base en la calidad, productividad, eficiencia y pertinencia.
- Sistema de Crédito educativo para el pago de matrícula y sostenimiento. Lo anterior, en sustitución de financiar directamente a la universidad. Teniendo en cuenta el nivel socioeconómico, mérito académico y la orientación hacia aéreas estratégicas del desarrollo del país. La definición de los montos de los créditos *per capita* estaría en función con el grado de complejidad de los programas. En el programa de crédito debe operar una institución

financiera para evitar la descapitalización. Estableciendo tasas de interés bajas.

- Establecimientos de mecanismos de compensación como subsidios a las tasas de interés y la constitución de un fondo de garantías.
- Constituir un subsidio para estimular la demanda de ciertas áreas académicas que se consideren estratégicas para el país.
- Aporte directo a las universidades, estableciendo una financiación básica. Flujo de recursos para atender necesidades fundamentales.
- Creación de un fondo de financiación de la educación superior, formado por autoridades universitarias, representantes del Estado, la academia y el sector productivo.
- Estatuto financiero de la universidad pública. En el que deberá definirse una distribución de competencias y obligaciones entre los niveles de la organización territorial.
- Establecer un modelo de asignación de recursos públicos, con base en la cantidad y calidad del sistema de educación superior. Como en los casos de Suecia.